



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Don Ángel Azofra García, acdctal., Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación número 208/13 de esta Sala que trae su causa de los autos número 7701/12, del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, seguidos a instancia de Mustapha Ghalmi, contra Djema Mokrane y otro, sobre cantidad, ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretario: Sr. Azofra García, acdctal.

En Burgos, a 15 de abril de 2013.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez Toral - Sección 1, a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala. Constando el requerimiento al recurrente de abono de tasa y no habiéndose efectuado, resuelto por el Juez de Instancia en auto de 12 de marzo de 2013 pase a deliberación y fallo.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el Sr. Secretario, de lo que doy fe.

El Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Djema Mokrane, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 15 de abril de 2013.

El Secretario  
(ilegible)